

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

NOTA CAC N° 631/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Referencia: Comunicar suscripción de contrato N° 3/2025


Me dirijo a usted en relación con la Adjudicación de la Licitación 473720 - LPN N° 01/2025 - "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA PRIMERA INFANCIA", convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en el marco del Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional.

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES", menciona: Art 1° - Notificación de adjudicación. "...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación...".

En virtud de lo anterior, por medio de la presente, se comunica la suscripción del contrato con la firma LAS CUEVAS S.A, con RUC N.º 80071004-5.

En tal sentido, solicito respetuosamente se proceda con la correspondiente difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como con la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.


Laura Sandoval, Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Alicia Talavera

Verificado por: Laura Sandoval